



Señores Matriculados del COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos (CONUER) somete a consideración de los señores matriculados la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico irregular, iniciado el 30 de Julio de 2019 y cerrado el 30 de abril de 2020.

En el presente Ejercicio Económico, el Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, solo se han producido hechos económicos, de ingresos y egresos mínimos, que se encuentran expresados en los Estados Contables mencionados más arriba. Patrimonialmente se cuenta al 30 de abril de 2020, sólo con los fondos depositados y transferidos en la Cuenta Corriente del Banco Santander Río abierta el 9 de diciembre 2019 y que asciende a la suma de \$ 231.872,61 (doscientos treinta y un mil con ochocientos setenta y dos pesos con sesenta y un centavo).-

Es importante tener en cuenta que el inicio en la vida de cualquier Institución, como lo es hoy el COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS, requiere desde infinitas tramitaciones, reuniones, consultas con distintos Profesionales, con otros Colegios de Profesionales, con Instituciones Públicas, etc. para poder ir aunando ideas, entre todos los potenciales colegiados y luego matriculados a nuestro Colegio en toda la provincia. La Ley 9806 de creación de nuestra institución no es el punto de partida de las actividades colaborativas informales, es un hito sumamente importante e imprescindible de nuestra vida institucional, y que marca el inicio formal del Colegio. A partir de allí comenzaron, además, otras tareas que se han llevado a cabo, y que, a modo meramente enunciativo, y en cumplimiento a las facultades otorgadas al Consejo Directivo en el Artículo 8 del Estatuto, se detallan, las siguientes en concordancia a lo difundido por Resoluciones, Circulares, Correos Electrónicos, Página web y Redes Sociales, a saber:



CONUER

- 1) Asamblea General Constitutiva con elección de las primeras autoridades del Consejo Directivo Provincial y aprobación del Estatuto.
- 2) Formalización del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos mediante la firma el día 30 de abril 2019, de una escritura de creación N° 132, labrada por el Escribano Diego Javier Petric.
- 3) Ratificación de cargos, mediante una Acta de Designación de las autoridades del Consejo Directivo Provincial.
- 4) Designación de la VOCAL 2 como Tesorera (Art. 8 inc.e, del Estatuto).
- 5) Creación de una base legal de 598 (quinientos noventa y ocho) correos electrónicos de colegas abarcados por la Ley 9806 con el fin de utilizar esta información para implementar un sistema de comunicación formal, donde el CDP pueda publicitar las diferentes Resoluciones y Circulares que se vayan dictando (Resolución de Presidencia N°1/19 del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos).
- 6) Se establecieron los primeros Honorarios Mínimos Éticos (Resolución N° 2 del Consejo Directivo Provincial).
- 7) Gestión con el área del Departamento de Contralor Profesional de la Provincia de Entre Ríos, para consensuar y articular todo lo referente al proceso de matriculación entre ambas instituciones.
- 8) Consultas, tramitación y elección de profesionales especialistas en servicios informáticos, contable y jurídico, quienes generosamente aceptaron trabajar sin remuneración hasta que el Colegio cuente con los fondos suficientes para el pago de sus servicios. A saber: en la parte informática, la Empresa IT Estudio Soluciones Informáticas; en lo contable el Contador Sergio Schroeder; en la parte jurídica originalmente los Abogados Florencia Petric y Matías Fisolo y por parte del Departamento Contralor Profesional, el Abogado Gonzalo Navarro.



CONUER

- 9) Firma de Contrato de Comodato en el domicilio de la Lic. Ariana Maria, para fijar un domicilio legal provisorio como sede, el cual era requerido y necesario para realizar los trámites de inscripción en AFIP Y ATER del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos.
- 10) Selección de entidades bancarias y apertura de una cuenta a efectos de operar en la mayor parte del territorio provincial. Se optó por la propuesta del Banco Santander Río, ya que es la entidad privada con más sucursales físicas en la provincia de Entre Ríos.
- 11) Propuesta de creación de tres comisiones de trabajo, ni bien se contará con colegiados matriculados disponibles para conformar las mismas.
- 12) Diseño institucional del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos de un logo y sigla institucional, en conjunto con la diseñadora gráfica de la empresa IT ESTUDIO. El cual fue finalmente votado por los colegiados mediante una encuesta.
- 13) Diseño corporativo para CONUER, en conjunto con la empresa IT ESTUDIO se trabajó y se sigue trabajando en un sistema informático operativo, que facilite un proceso de matriculación moderno digitalizado, accesible y donde el CDP pueda gestionar y supervisar.
- 14) Creación de página web oficial de CONUER, por parte de la empresa IT ESTUDIO se gestionó ante NIC Argentina el dominio "conuer.com.ar".
- 15) Creación de correos electrónicos oficiales con el nuevo dominio "@conuer.com.ar".
- 16) Estudio, planificación, elaboración de los requisitos y trámites para el proceso de matriculación de los colegiados abarcados por la Ley 9806.
- 17) Fijación del primer valor de Derecho a Inscripción a la Matrícula.



CONUER

- 18) Organización y realización de encuentros informativos en diferentes puntos de la provincia de Entre Ríos, con el objetivo de explicar y sacar dudas sobre el proceso y los requisitos de Matriculación.
- 19) Celebración oficial del traspaso de Gobierno y Control de la Matrícula Profesional desde el Ministerio de Salud al Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, en el cual se acordó entre ambas partes el día 1 de marzo del año 2020 como fecha oficial y límite de matriculación por el mencionado ministerio e inicio de la matriculación por parte de CONUER.
- 20) Intervenciones: En el Consejo General de Educación, mediante el envío de una nota a la Presidente del Consejo General de Educación, solicitando una reunión para presentarnos y dialogar sobre las Resoluciones del CGE N° 100, N° 300 y N° 1000 que afectan directamente al ejercicio profesional y derecho laboral de los profesionales que se dedican a esta área de trabajo. En IOSPER, mediante el envío de una nota al Presidente de dicha Obra Social, solicitando una reunión para presentarnos, dialogar y tomar conocimiento del estado actual de los Convenios Individuales existentes y las dificultades del cumplimiento del mismo por parte de la mencionada entidad. Ante el Ministerio de Salud, se convocó al Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos a un encuentro, donde CONUER quedó formando parte de la “Mesa Intersectorial de Lucha contra la Obesidad”. Desde la Secretaría de Desarrollo Social de Paraná, el Colegio fue convocado a conformar la “Mesa de Soberanía Alimentaria del Consejo Social Paraná Lucha Contra el Hambre”; desde el Consejo Directivo se trabajó en la implementación y la capacitación de la “Tarjeta Alimentar”.
- 21) MATRICULACIÓN: se logró realizar en forma presencial la primera sesión del Consejo Directivo Provincial, de evaluación y aprobación de legajos digitales y recibidos en papel al domicilio legal provisorio de CONUER. La misma se llevó a cabo durante dos días de trabajo intenso (13 y 14 de marzo de 2020), donde se evaluaron todos los legajos ingresados, en total 78 (setenta y ocho). El desafío que se tuvo fue muy grande, importante y enriquecedor, lo cual llevó a



CONUER

implementar cambios para mejorar el procedimiento del paso 1 y 2 del proceso de matriculación, que se comunicaron y actualizaron en la página web institucional.

- 22) PANDEMIA: Desde el 18/03/2020 el Consejo Directivo Provincial debió suspender y modificar la recepción de legajos en papel en el domicilio legal `provisorio, tras la medida tomada por el Gobierno Nacional y Provincial mediante los DNU N° 260/2020, 297/2020 y demás decretos emitidos por la pandemia de Covid-19. Dicha suspensión fue informada a los colegiados mediante el Comunicado N°1 de Matriculación y a los días el CDP, emitió y difundió por sus redes y por correo electrónico, el “Comunicado N° 2 de Matriculación, informando que ante la situación actual del país y la medida tomada por el Gobierno Nacional ante el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” desde el 20/03/2020, el CDP no pudo continuar y finalizar el trámite de los legajos aprobados los días 13 y 14 de marzo del año 2020.
- 23) ACCIONES en PANDEMIA: En los primeros días del mes de abril del año 2020, el CDP bajo el lema “Red Solidaria de Nutris” convocó a todos los colegiados que quieran cooperar y colaborar en la elaboración de consejos, informaciones, tips o recetas, para compartir en las redes sociales de CONUER en el contexto de emergencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y que contribuyan al cuidado alimentario nutricional de nuestros entrerrianos. En ese mismo contexto CONUER abrió una cuenta de Instagram para complementar la difusión y presencia en las redes sociales. Dichas colaboraciones de colegas, fueron difundidas en las redes sociales de CONUER.
- 24) PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL/COVID-19: el Consejo Directivo Provincial envió una nota a la Sra. Ministra de Salud, Lic. Sonia Velázquez, solicitando la inclusión de la atención nutricional dentro de las actividades exceptuadas y pidiendo que ella interceda ante quien corresponda para hacer aval cumplimiento en la provincia de la Resolución de Superintendencia de la Nación. Se adjuntó a la misma un proyecto de PROTOCOLO para la



CONUER

ATENCIÓN ONLINE Y PRESENCIAL para los Nutricionistas de la provincia de Entre Ríos.

25) PROTOCOLO MARCO DE ATENCIÓN PRESENCIAL EN CONSULTORIOS: el Consejo Directivo presentó ante el Comité de Emergencia de Salud de la Dirección de Epidemiología (COES) , Ministerio de Salud Gobierno de Entre Ríos un nuevo proyecto de Protocolo de atención presencial de acuerdo al documento marco DCOES043 emitido y solicitado a las instituciones por el mismo.

26) DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO: el Consejo Directivo Provincial de CONUER comenzó a trabajar con el área de informática en la publicación del mismo en la web oficial www.conuer.com.ar y diseños para su difusión en redes sociales oficiales del Colegio. Cabe aclarar que el día 13 de mayo de 2020 es aprobado oficialmente el Protocolo presentado mediante la Resolución Ministerial 1573 y posteriormente fueron enviados por correo electrónico a los colegiados, puestos disponibles para su descarga en la página web oficial y difundido por redes sociales.

A este CDP le tocó el desafío de fundar, sobre los buenos cimientos que un grupo de colegas habían soñado y que después de muchísimos años de trabajo y del resultado de las elecciones del 5 de julio de 2019 había que comenzar a construir colocando un ladrillo sobre y al lado del otro.

Tiene muy buena base, parecía que eso era suficiente, pero de repente, se encontró reunido en una misma mesa de trabajo, 5 colegas, de diferentes ciudades de la provincia, con diferentes miradas de la profesión, con el desarrollo de trabajos individuales en distintas áreas, lo que sin dudas enriquece en todos los aspectos y a su vez ponía una responsabilidad muy grande sobre sus espaldas.

Un desafío inmenso, había que construir con los aciertos y las diferencias, a lo que se tuvo que sumar las historias familiares personales, la forma de ser, el carácter, la esencia, la disponibilidad de horarios, temperamentos, debilidades y fortalezas. Había que conocerse en la “cancha”, jugando un



CONUER

partido complicado, cada una en su rol, intentando armar el equipo más eficiente para llegar al mejor resultado.

Pasaron muchas etapas, pero se las pudo superar, con ayuda de quienes confiaron en el equipo de CDP y con mucha voluntad, porque a pesar de las diferencias en la metodología a implementar, el objetivo final siempre fue “trabajar por el bien común” para jerarquizar y poner en valor nuestra profesión. Hubo dificultades, obstáculos, pero se logró sortearlos y seguir adelante por el privilegio de representar a 800 colegas en la provincia. A todo eso se le sumó la Pandemia, una situación sanitaria para la cual nadie estaba preparado y mucho menos nuestra Ley y nuestro Estatuto. Otra vez, tocó volver a empezar, a armarse, a reestructurarse cada tarea que se había programado y organizado de una forma, debía ser modificada, puesta en Resoluciones y dar a conocer al universo de colegas los cambios surgidos. Se aprendió con la crítica constructiva, con las ideas, con las consultas, que hacían pensar y repensar para encontrar la mejor solución, la más práctica y sencilla. Y en el medio de cada paso surgían problemas de salud, problemas familiares y en el equipo, pero siempre hacia adelante. A pesar de todo, se logró dar respuesta a las inquietudes, por todos los medios de comunicación, WhatsApp personales y grupales, llamadas, Telegram, correos electrónicos, Facebook e Instagram. Se hizo todo lo que estuvo al alcance, y más, con mucha responsabilidad, entusiasmo y compromiso, todo a pulmón, sin utilización de gastos para viáticos, ni representación, totalmente Ad Honorem como lo marca la Ley y el Estatuto, con una labor que fue y sigue siendo genuina, austera y honesta. Esta Comisión Directiva Provincial cuenta con infinidad de proyectos y planes, muchos de los cuales se están ejecutando y otros tantos quedarán para que lo desarrollen las comisiones futuras, para seguir creciendo como institución. Este CDP tiene una visión federal, objetiva y democrática de gestión, con atención personalizada a los colegas, con organización administrativa, de legajos digitales y en papel de matriculados, con un sistema informático sin precedentes, creado especialmente para CONUER, donde se da respuesta a cada consulta que llega por los diferentes medios de comunicación, con función administrativa y contable, que hasta el momento se realiza por el Consejo Directivo. Se aprendió a hacer de todo, redactar circulares, resoluciones, interpretar leyes, balances económicos, etc. Todo esto fue y es un gran



CONUER

esfuerzo, cada paso fue necesario para evolucionar, para aprender, para crecer y seguir haciendo. En este tiempo de aprendizaje, cada error fue necesario y sirvió para avanzar en el camino correcto. Cada proyecto que se emprende es para el beneficio de todos y cada uno de los matriculados y para la comunidad en general.

Sin otro particular se saluda muy cordialmente a los colegas matriculados.

Consejo Directivo Provincial "CONUER"

Lic. Claudia Schmoisman
VISEPRESIDENTE
CONUER

Lic. Ariana B. María
PRESIDENTE
CONUER

Lic. María Andrea Sartori
VOCAL 2
CONUER

Lic. Noemí Álvarez
SECRETARIA
CONUER